



**MUNICIPIO
de Bahía Blanca**

Bahía Blanca, 26 de Diciembre 2018.-

**A: SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Dra.: Mahon Karina**

Mediante la presente y en relación a la solicitud de un particular, de obtener datos filiatorios de los agentes que realizan tareas de inspección en las areas de nocturnidad y habilitaciones, basándose en una situación de inseguridad de los comercios, informo que:

- 1) A criterio de esta Dirección, el señor Martiniano Greco (solicitante), menciona fundamentos para acceder a información publica que no parecerían reales ya que por inspecciones realizadas en la madrugada del 25/12/2018 se dio a conocer como organizador de una fiesta privada sin autorización, en la que se negó a firmar el acta de constatación correspondiente y por tanto demuestra un propósito o fin ulterior, en la solicitud, que nada tiene que ver con el bien juridico que manifiesta intentar proteger.
- 2) Los funcionarios que realizan inspecciones se encuentran munidos de credenciales identificatorias que utilizan en cada operativo, dejando constancia de los datos filiatorios y numero de legajo en el acta correspondiente.
- 3) La solicitud de acceso a la información publica, atento a lo detallado en los puntos anteriores, encuadraría dentro de las causales de excepción de la ley 27275, sobre todo cuando el fin de obtener datos los inspectores suponen la intencionalidad de cometer una falta o contravención que con lleva un riesgo a la seguridad publica.
Por lo expuesto pongo en consideración del área de Legal y Técnica del municipio la solicitud referida

Sin más que agregar, saludo a Ud. atte.

Adog. JOSE MONTANARO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION
LEGAJO N° 12848
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA



MIN. MARIANO
JEFE DE DIVISION DE DIRECCION
GENERAL DE FISCALIZACION
LEGAJO 12848
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA